

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CABRERO
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°71
CONCEJO MUNICIPAL DE CABRERO

En Cabrero, a 20 de octubre de 2010 y siendo las 16:15 horas, se da inicio a la Sesión en la Sala de Sesiones del Edificio Municipal, con la asistencia de los Concejales Susana Inostroza Fierro, Oscar Órdenes Guíñez, Mario Gierke Quevedo, Mario Arrué Ramírez, Gino Zapata Bello y Domingo Carvajal Carvajal. Preside el Alcalde Titular, don Hasan Sabag Castillo. Actúa como Secretaria del Concejo, la Secretaria Municipal, Sofia Reyes Pilser y como Secretario Técnico del Concejo, José Sáez Lazo, Director de Secplan.

TABLA

1. Aprobación Acta Ordinaria N°70
2. Correspondencia
3. Informe Señor Alcalde
4. Cuenta de Comisiones
5. Solicitud de Patentes de alcoholes letra "f" temporada turística, para su análisis y aprobación.
6. Solicitud de Patente de alcohol letra "O", para su aprobación.
7. Acuerdo para realizar Licitación Pública y comprometer recursos municipales para el proyecto de "Mejoramiento de la Iluminación Pública de la Comuna de Cabrero".
8. Aprobación PADEM año 2011
9. Presupuesto de Educación año 2011, para su aprobación
10. Puntos Varios

1. Aprobación Acta Ordinaria N°70

Conc. Órdenes (Pág.4), en la última intervención, donde dice: "...respecto a la correspondencia que hizo llegar Conc. Gierke, indica que no quiere dejar pasar la oportunidad de saber si además de estos antecedentes referidos al mismo tema, desde hace algún tiempo y de manera formal se solicitó un informe sobre las personas damnificadas...", al respecto señala que a lo que él se refirió en ese minuto era que no quería dejar pasar la oportunidad de hacer saber que además, se habían solicitado estos antecedentes, porque la idea es dejar claro que los han solicitado en varias oportunidades, entonces, la intención de su intervención fue hacer notar que quería nuevamente hacer mención a las reiteradas solicitudes respecto del tema, no es una simple consulta sobre si existen los antecedentes. **Conc. Gierke** consulta si es posible tener la grabación de esta acta que se está aprobando. **Secretaria Municipal** indica que las grabaciones son material exclusivo para transcribir las actas, porque la obligación de Secretaría de entregar el acta escrita, ahora, las grabaciones las tiene guardadas, inclusive cada cierto tiempo ella las va eliminando. **Conc. Gierke** solicita de todas maneras esta grabación si es posible entregarla. **Conc. Carvajal** consulta cuánto tiempo más o menos se dejan grabadas las actas. **Secretaria Municipal** señala que ella va dejando un archivo por cualquier eventualidad, en caso que haya que recurrir a ellas, por situaciones extremas. **Conc. Carvajal** señala que puede ser en caso de un malentendido. **Secretaria Municipal** indica que desde el momento que el Concejo aprueba el acta se supone que no hay nada que objetar y el documento por escrito es el documento oficial, y es el que por ley se le tiene que entregar al Concejo y publicarse en un lugar del edificio, en tanto que los archivos de audio ella los maneja para trabajar y de ahí los elimina cada cierto tiempo. **Conc. Inostroza** cree que el acta es la transcripción absoluta de lo que se habla en Concejo, pues ella se ha fijado al leerla que ella se ha expresado no en forma muy correcta, pero tiene que aceptarlo, porque así lo dijo. **Secretaria Municipal** indica que en algunos casos o en Concejos anteriores, cuando ha habido términos que no eran los más apropiados, redactaba la idea utilizando otros, manteniendo el sentido y el fondo de la idea, pero generalmente se trata de respetar lo que cada Concejel plantea, porque las actas deben ser un reflejo fiel de lo que se expresa en Sesión. **Conc. Carvajal** indica que en todo caso él agradece lo que la Secretaria Municipal hace, porque a veces ellos no plantean muy claramente las ideas, uno se da cuenta, pero en el fondo ella maneja la idea que es lo que a uno le interesa, así que reitera su agradecimiento y se lo hace notar especialmente a la Secretaria Municipal.

Conc. Carvajal señala que en la página 6, renglón 12, donde él interviene diciendo: "...sin dejar de lado lo que dice concejal Órdenes, aquí se da por **sentado** que esas platas realmente fueron presupuestadas..."; debe decir: "...sin dejar de lado lo que dice concejal Órdenes, aquí se da por **asentado** que esas platas realmente fueron presupuestadas...". **Secretaria Municipal** indica que hay una persona que transcribe y ella le corrige, pero a veces se le pasan algunos detalles.

Conc. Gierke insiste en la solicitud de la grabación de la Sesión anterior. **Secretaria Municipal** señala que no existen precedentes de que ella entregue grabaciones de las sesiones, entonces quiere saber si se va a sentar el precedente de entregar la grabación o no. **Sr. Pdte.** indica que nunca se ha entregado, salvo por orden judicial ha salido de aquí una copia de la grabación, el documento impreso es el documento oficial que circula en el municipio y en la Gobernación; acota que una sola vez salió del municipio por orden de la justicia; el acta impresa es el documento oficial y por eso está la posibilidad de hacer objeciones para lo cual se envía con anticipación para que la lean y después hagan las observaciones.

Conc. Carvajal señala que él quiere clarificar que tal vez concejal Gierke esté solicitando de momento la grabación aquí, cree que si el Concejal solicita la grabación para revisarla en la sesión, sin que se le entregue copia, cree que puede dar a lugar. **Secretaria Municipal** indica que para fundamentar el tema con respecto al desarrollo de una sesión, ninguna persona externa puede entrar a grabar la sesión de Concejo, salvo que haya una autorización expresa del Concejo, de igual forma si un Concejal quiere grabar la sesión, tiene que pedir la autorización del Concejo y fundamentar su petición; aclara que las sesiones son públicas, por lo tanto, puede venir público a presenciarlas, pero grabar o filmar una sesión es un tema distinto. **Conc. Gierke** señala que entonces, él como Concejal no puede solicitar una grabación, indica que es una pregunta que él hace para quedar tranquilo, porque todos los días se van aprendiendo cosas nuevas, entonces quiere estar claro para el día de mañana no volver a solicitarlo, porque si la ley no lo faculta, no lo volverá a pedir, por eso lo solicita en Concejo y le gustaría que Sr. Pdte. le respondiera si está en su derecho o no. **Sr. Pdte.** indica que de los años que él lleva como Alcalde, una sola vez se ha pedido una copia de la grabación de una sesión a través del Juzgado y nunca más. **Conc. Gierke** señala que no está respondiendo a su pregunta, él le pregunta si la ley lo faculta para pedir una grabación. **Sr. Pdte.** indica que tendría que consultarlo. **Conc. Gierke** señala que si la ley lo faculta, solicita que se le entregue la grabación, aunque igual aprueba el acta con ese antecedente.

El H. Concejo Municipal aprueba el acta con las observaciones señaladas.

2. Correspondencia.

Despachada:

- ✓ **Ordinario N°1.130 del 05.11.2010 a Director Secplan.** Informa que el Concejo Municipal aprobó un aporte municipal de \$7.328.000 para el Proyecto de Pavimentación Participativa de Villa La Alegría de Monte Águila y un aporte municipal de \$6.706.000 para el Proyecto de Pavimentación Participativa de Villa Los Boldos de Cabrero, correspondientes al 20º Llamado de dicho Programa.
- ✓ **Ordinario N°1.131 del 05.11.2010 a Directora DAF.** Informa que el Concejo Municipal autorizó la adquisición de terreno de 14.400 m² a la Empresa Transelec por la suma de \$500.000, para destinarlo a la construcción de la plaza de Charrúa.
- ✓ **Ordinario N°1.132 del 05.11.2010 a Directora Salud.** Informa que el Concejo Municipal autorizó la modificación al Presupuesto de Salud por la suma de \$4.480.000 para financiar Asignación otorgada al Personal de Salud, de acuerdo al Artículo 45 de la Ley N°19.378.-
- ✓ **Ordinario N°1.133 del 05.11.2010 a Directora Salud.** Informa que el Concejo Municipal aprobó las Bases para llamado a Concurso Público de Antecedentes, para proveer cargos titulares, de acuerdo a lo propuesto a través de Ord. N°408 del 19/10/2010.-
- ✓ **Ordinario N°1.134 del 05.10.2010 a Directora DAF.** Informa que el Concejo Municipal aprobó la Patente de Alcohol Temporal Letra "F" solicitada por don Carlos Rozas Soto para el Camping Roccajoma, sector Chillancito, la que se extenderá por cuatro meses.
- ✓ **Ordinario N°1.136 del 05.11.2010 a Directora DAF.** Solicita revisar valores establecidos en la Ordenanza Municipal con respecto a Instalación de letreros publicitarios del comercio y verificar si existe un cobro excesivo en relación a otras comunas o algún error de transcripción o de interpretación.
- ✓ **Ordinario N°1.137 del 05.11.2010 a Director DOM.** Informa inquietudes expuestas por Sres. Concejales en sesión de Concejo y solicita respuesta a la brevedad.

- ✓ **Ordinario N°1.138 del 05.11.2010 a Seremi de Obras Públicas Región del Bío Bío.** Solicita canalizar ante las autoridades competentes del MOP el cambio de ubicación de paradero y colocación de disco pare en acceso desde la Ruta hacia Cabrero.
- ✓ **Ordinario N°1.140 del 08.11.2010 a Director DOM.** Solicita copia de Certificados de inhabilitación entregados a los postulantes Bicentenario I etapa, y que corresponden a 150 damnificados.
- ✓ **Ordinario N°1.141 del 08.11.2010 a Directora DIDECO.** Solicita complementar información sobre los postulantes Subsidios Bicentenario I etapa y se reitera información solicitada a través de Oficio N°1.028 de fecha 08/10/10.-

Recibida:

- ✓ **Ordinario N°14 del 08.11.2010 de Asesora Jurídica.** Entrega opinión jurídica relacionada con la problemática planteada por el municipio respecto a los perros vagos.
- ✓ **Ordinario N°15 del 29.10.2010 de Secretaria Comité Técnico de Gestión Municipal.** Envía Acta N°4 de la DAF para dar cumplimiento de la meta institucional año 2010.
- ✓ **Ordinario N°433 del 10.11.2010 de Directora Salud.** Solicita dejar sin efecto aprobación de Bases para llamado a Concurso Público de Antecedentes realizada en Sesión Ordinaria N°70 del 03.11.2010, debido a que no se ajusta a derecho la solicitud del Concejo de eliminar la columna que indica el establecimiento al cual será destinado el concursante.

Solicitudes:

- ✓ **Carta del Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Cabrero.** Informa que la 3ª Compañía de Bomberos recibió un camión donado por un empresario de la región y solicita se le pueda entregar en comodato estanque de 10.000 litros del municipio, para equiparlo como camión aljibe.

Invitaciones:

- ✓ **Correo Electrónico s/n del 29.10.2010 DColores, Turismo Producciones.** Invita a Congreso de Municipios del Bío Bío y Borde Costero V a IX Región, que tendrá lugar en Dichato los días 26 y 27 de noviembre próximo.

Comentarios:

- ✓ Con respecto a la Correspondencia Despachada. **Sres. Concejales** la aprueban sin comentarios.
- ✓ **Conc. Zapata**, respecto al Ordinario N°14 de la Abogado Asesor, señala que falta una conclusión al respecto, porque nombra artículos y leyes, porque se hace mención a que se puede construir un canil, pero falta una conclusión al tema, no le queda claro en ningún aspecto lo que pueden hacer con respecto a los perros vagos que son un problema de salud pública, por un lado en una parte del texto dice: *"...y su calidad de administrador de los bienes nacionales de uso público, pueden adoptar medidas respecto de los perros vagos de la comuna..."*, pero por otro lado, se lo impide, entonces, falta un pronunciamiento más claro al respecto. **Sr. Pdte.** indica que el punto N°8 a él lo dejó preocupado, porque es fácil decirlo y escribirlo, pero hacerlo es otra cosa, porque en el documento se señala que: *"las municipalidades pueden crear y mantener un canil municipal, con la intervención de un veterinario contratado para tal efecto..."*, pero si lo hacen la municipalidad estaría en bancarrota, cree todos los municipios estarían en la misma situación. **Conc. Zapata** indica que en punto N°9 se indica: *"los municipios cuentan con atribuciones para disponer el retiro de perros vagos..."*. **Conc. Inostroza** aclara que se refiere a retirarlos a los caniles. **Conc. Zapata** señala que se puede confundir un poco tanto artículo y tanto argumento, entonces, faltó una conclusión, en el sentido de determinar si se puede o no se puede o qué se puede hacer. **Sr. Pdte.** indica que por lo que la Asesora Jurídica señala, se puede hacer, pero tiene un costo que ella en ningún momento señala, no sabe si Sres. Concejales han visto en televisión, pero es un tema de actualidad y todos los alcaldes están esperando una ley. **Conc. Zapata** consulta si por decreto alcaldicio se podrá hacer algo, porque entiende que las municipalidades son miniterritorios, pero no sabe si a través de algún decreto puedan hacer algo. **Sr. Pdte.** indica que el decreto que se puede dictar es controlar a los perros vagos y llamar a los dueños, pero los otros que no tienen dueño, no se puede hacer nada más. **Conc. Zapata** señala que se les podría hacer eutanasia. **Sr. Pdte.** indica que eso está prohibido. **Conc. Zapata** señala que si se dictó esa ley, entonces también el Gobierno debiera ponerse con los recursos para los caniles. **Sr. Pdte.** indica que eso se está esperando, que se dicte una ley para ello. **Conc. Gierke** señala que a él le queda claro el planteamiento de la Abogada y hay puntos bien interesantes, a él le interesó el N°8, pero también entiende la postura de Sr. Pdte. que es una persona que tiene experiencia en cuanto al presupuesto y es casi imposible que el municipio pueda tener el recurso para tener un veterinario y mantener los perros vagos controlados, pero cree que hay que buscar más alternativas, porque en el N°6 del documento se habla sobre la educación para tenencia responsable de animales, entonces, tal

vez se puede buscar alguna Facultad de Veterinaria en la Universidad para que un profesional pudiera venir a dar una charla en las juntas vecinales o un conglomerado de gente en la Sala de la Cultura, sobre la crianza de un animal en buenas condiciones, es decir, buscar soluciones, porque si bien es un tema que se da en todo el país, pero no se puede esperar y por que Chillán no se hace cargo, la comuna de Cabrero tampoco se hace cargo, sino que hay que tratar de buscar alguna solución, aunque tal vez haya una intervención de parte de este Concejo en preocuparse en cuanto a lo que es la educación respecto a la tenencia de animales, cree que es un gran avance que este municipio y esta comuna tendría y podrían ser un ejemplo para las comunas vecinas que todavía no implementan un sistema para ver de qué forma controlar los perros vagos, lo otro que él ve que puede ser posible es dejar estipulado en el presupuesto el tema de las garrapatas, pues cree que va de la mano con lo de los perros vagos, pues toda la comuna sufre con las garrapatas y entonces, plantea si es posible que Sr. Pdte. lo pueda analizar y dejarlo establecido en el presupuesto para poder eliminar las garrapatas o estudiar algún sistema para poder darle solución que afecta a toda la comuna. **Sr. Pdte.** indica que el tema de los perros vagos es muy complejo y de absoluta actualidad, de hecho, por las noticias se vio cómo una jauría de perros mató a dos damas y al final todos están expuestos, aquí mismo en Cabrero anda una cantidad de perros enfermos con tiña y nadie hace nada, ahora, de acuerdo a la ley, el municipio debiera tener un lugar donde tenerlos y alimentarlos y tratarlos, pero con qué recursos, al final todo se reduce a platas, por eso se está esperando que el Gobierno legisle al respecto, porque hay una ley que lleva como 12 años en el Congreso y no pasa nada con ella, pero con todo lo que está pasando ahora, debiera haber una solución y el Gobierno debiera abocarse a esto y si los municipios tienen que cumplir con esta obligación de tener los animales en caniles, se les debieran entregar los recursos, porque todo es cuestión de plata, si se les entregan recursos, se construye lo que sea necesario, se contrataría un profesional que se haga cargo de estos animales, pero en la actualidad a lo sumo se podría pedir a alguien que venga a dictar una charla en forma gratuita desde una universidad, porque una charla cualquiera cuesta \$500.000 y con qué se financia, entonces, pueden hacer consultas con la universidad para ver si alguien puede venir a dictar una charla respecto a la educación para los dueños de los animales, porque en general la gente que tiene su mascota la tiene en su casa un 50% del tiempo y el otro 50% en la calle, donde se junta con otros perros vagos. **Conc. Gierke** señala que la facultad que tiene el municipio, como Sr. Pdte. dice que hay muchos perros vagos que están con tiña, con garrapatas y que no tienen dueño, aquí hay una parte que faculta a la eutanasia en cuanto a los perros que tienen rabia o condiciones epidemiológicas. **Sr. Pdte.** señala que ahí es Salud la que tiene que ver con eso. **Conc. Gierke** señala que como municipio podrían enviar una carta al Seremi o al Ministerio. **Sr. Pdte.** indica que se refiere a los perros con rabia. **Conc. Gierke** señala que cuando se habla de "condiciones epidemiológicas", entran en esa categoría los perros con tiña, entonces, cree que igual es una opción de poder enviar una carta al Ministerio y también, como Sr. Pdte. dice que las leyes están estancadas, enviar una carta a la Asociación de Municipalidades, como municipalidad de Cabrero, para hacer un tipo de presión con ellos y que ellos puedan también hablar con los parlamentarios para que puedan darle curso a esta ley. **Conc. Inostroza** consulta si alguien sabe cuánto significa esterilizar a las hembras, especialmente a las que andan vagando, porque si se "amononan" estos animales, tal vez alguna familia los quiera acoger, porque hay personas a las que les encantan los animales, especialmente los perros, pero donde los ven tan feos tiñosos, no los toman en cuenta y tal vez si se pudiera hacer algo para tratarlos, porque se sabe que no pueden tener un canil en Cabrero, dependiendo de la municipalidad donde se tenga que alimentar a los perros; agrega que también encuentra bien que se pudiera enviar una carta al Ministerio de Salud. **Sr. Pdte.** indica que se enviarán las cartas correspondientes y se va a buscar a alguien que venga a dictar una charla, a lo mejor visto por ese lado tal vez podría asistir una cantidad de vecinos que ayuden también a tratar el tema. **Conc. Gierke** señala que se podría hacer algún convenio con alguna Universidad, alguna Facultad de Veterinaria.

- ✓ **Sobre el Ordinario N°433 de la Directora de Salud que está pidiendo dejar nulo el acuerdo del Concejo.** **Sr. Pdte.** indica que la Directora de Salud viajó ayer a Contraloría a consultar justamente si era posible hacer el llamado a concurso tal como lo proponía el Concejo, eliminando la destinación del establecimiento y esa es la respuesta que le dieron, por eso ella envió este oficio pidiendo que se anulara ese acuerdo y seguramente va a enviar de nuevo el documento que envió días atrás para que se vuelva a aprobar como corresponde. **Conc. Zapata** señala que sería bueno responderle la carta a la Directora de Salud, diciéndole que se dejó sin efecto el establecimiento, porque según la explicación

que estaba dando la funcionaria acá, salía una enfermera para Monte Águila y en la dotación acá no aparecía el establecimiento de Monte Águila, por eso es que se tomó el acuerdo de dejar sin efecto el establecimiento; agrega que según el listado no venía y quizás que otras cosas más no venían y por eso que se quiso dejar en forma general, esa fue la razón, entonces cree que habría que darle una explicación a ella. **Conc. Gierke** consulta qué ocurre con la publicación en el diario La Nación. **Sr. Pdte.** indica que no se ha hecho, no se hará el llamado mientras no se aclare esto y el Concejo apruebe lo que tenga que aprobar y el llamado esté ajustado a la ley. **Conc. Carvajal** señala que tal vez esta sea la oportunidad de incorporar el llamado a los médicos, petición que él hizo, consulta si eso lo conversó con la Directora de Salud. **Sr. Pdte.** responde que eso no lo conversó con ella, sólo sabe que se fueron dos médicos; agrega que el tema quedará pendiente para una próxima sesión donde se revocará el acuerdo y deberá volver a colocar en tabla el tema.

✓ **Sr. Pdte.** explica que la 3ª Compañía de Bomberos está pidiendo a través del Superintendente del Cuerpo de Bomberos, que el municipio le facilite el estanque nuevo por un tiempo determinado y por lo menos él no ve que haya inconveniente, agrega que se está a la espera que llegue el camión aljibe que fue aprobado por el Gobierno Regional y que viene debidamente equipado, entonces, no hay problema en prestarles ese estanque para sirva a la comuna, así es que si hay acuerdo, se le facilitaría el estanque nuevo, habría que determinar por cuantos años. **Conc. Órdenes** consulta cuál es la vida útil de ese estanque. **Sr. Pdte.** piensa que por lo menos unos diez años. **Conc. Carvajal** corrobora que deben ser unos diez años; consulta de qué año es el camión. **Sr. Pdte.** responde que del año 1990. **Conc. Carvajal** cree que el problema no está en el estanque entonces, si no en el camión. **Conc. Órdenes** consulta qué pasa cuando se termina el comodato. **Sr. Pdte.** responde que hay que renovarlo. **Conc. Órdenes** consulta qué pasa en el caso que haya vencido la vida útil. **Sr. Pdte.** indica que lo reintegran a la municipalidad y la municipalidad lo da de baja para rematarlo; él es de la opinión que se le entregue en comodato por 5 años para comenzar. **Conc. Órdenes** sugiere 10 años. **Conc. Gierke** coincide con concejal Órdenes. **Conc. Carvajal** señala que si es renovable, da lo mismo si son 5 ó 10 años. **Secretario Técnico** señala que 5 años serían un buen parámetro para ver cómo está funcionando, porque a diferencia del municipio que lo ocupa en el verano, Bomberos lo va a ocupar más, por lo tanto la vida útil sería un poco más corta por el uso que le darían, entonces sería un buen parámetro para poder medir en qué condiciones está. **Conc. Gierke** señala que en realidad no había pensado en lo que le podría pasar al camión y había dicho 10 años, porque en 5 años obviamente si está en buen estado el Concejo lo va a aprobar, pero no se había puesto en la postura de si al camión le ocurre algo. **Conc. Órdenes** señala que él está por el máximo de tiempo que el Concejo puede autorizar, porque ha visto de cerca el caso y le preocupa bastante, porque tienen referencia de las máquinas de bomberos que en general les duran muchos años, porque el uso que se les da es poco, en comparación a un vehículo normal que circula todos los días, por eso sugiere la máxima cantidad de años que se pueda autorizar, porque sin duda va a prestar una ayuda a la comunidad y por supuesto que siempre va a estar disponible para el municipio. **Conc. Carvajal** señala que sería una pésima señal que este Concejo se opusiera a prestar o facilitar o regalar una infraestructura que es un estanque que se necesita para la comuna, estando el camión por otro lado disponible, entonces, no ve para qué prolongar más el tema y cree que lo que hay que hacer a la brevedad es entregárselo, se supone que el camión no va a ir a prestar servicios a otras partes, sino que va a estar en la comuna y hay que darle un buen aprovechamiento a lo que se tiene. **Conc. Gierke** aprueba los 10 años. **El H. Concejo Municipal autoriza, en forma unánime, ceder en Comodato por el plazo de 10 años, el estanque de 10.000 litros de agua perteneciente al camión aljibe municipal, al Cuerpo de Bomberos de Cabrero para que habiliten camión Ford de la Tercera Compañía de Bomberos de Monte Águila. (Acuerdo N°301 del 10.11.2010).**

✓ **Conc. Carvajal** sobre el Ordinario N°1.141 enviado a la Directora de Dideco, consulta si ha habido alguna respuesta de parte de ella, porque en el Oficio es de fecha 08.10.2010, donde se indica que concejal Carvajal solicitó listado de postulantes a subsidios habitacionales y de otras ayudas destinadas a mejorar las viviendas afectadas por el terremoto y donde también se solicitaba información sobre ayudas provenientes del programa del Gobierno "Manos a la Obra", relativa a bono de mejoramiento de mediaguas. **Sr. Pdte.** indica que se está reiterando la solicitud a través de esta carta. **Conc. Carvajal** señala que tal como está escrito en el documento, él solicitó esta información con fecha 08.10.2010 y ya están a 10.11.2010, encuentra que hay una negligencia de parte de la Dideco al no tomarse en serio las cosas que se le están solicitando. **Sr. Pdte.** indica que por eso se le está pidiendo una respuesta concreta. **Conc. Carvajal** recuerda que ella estaba supliendo a la

Secretaria Municipal titular cuando él solicitó esto y esto fue con fecha 08.10.2010. **Concejala Inostroza** indica que se le está pidiendo de nuevo la información. **Conc. Carvajal** señala que no puede ser que se le tenga que insistir dos o tres veces a una funcionaria para que entregue lo que un concejal está solicitando, a eso va él, porque hay que fijarse en la fecha en que él hizo la solicitud. **Sr. Pdte.** insiste en que por eso se le está reclamando que dé una respuesta, tendrían que esperar a la próxima sesión para que llegue una respuesta de parte de ella.
Sr. Pdte. da término al tema correspondencia.

3. Informe señor Alcalde

- ✓ **Día jueves 04 de noviembre** asistió al Gimnasio Municipal, donde se presentó el Ballet Nacional chileno, actividad que organizó la Cooperativa de Ahorro y Créditos, Coopeuch que invitó a los socios a nivel provincial y también a los vecinos de Cabrero, afortunadamente hubo una muy buena asistencia, él pensó que iba a ir poca gente, los funcionarios municipales ese día estaban de paseo, por consiguiente muy pocos pudieron llegar al recinto donde se presentó ese Ballet, pero en general hubo muy buena asistencia y la gente también se fue contenta de haber disfrutado de este espectáculo y aprovecharon de agradecerle a la Coopeuch este aporte a la cultura de la comuna, porque era un espectáculo realmente bueno, vino gente de otras comunas, vino mucha gente de Yumbel.
- ✓ **Los días sábados 13, 20 y 27 de noviembre**, se realizará la **Jornada de Capacitación para el Fortalecimiento del Liderazgo y Gestión Organizacional de Jóvenes**, actividad que se realizará en el Centro Comunitario San Isidro, a contar de las 11:00 horas.
- ✓ **El día domingo 14 de noviembre**, se realizará el **Gran Lanzamiento de Temporada Turística 2010-2011 en el sector de Chillancito – Los Encinos, Camping ROCAJOMA**, a partir de las 12:00 horas, espera que esté bueno el bus antiguo que también se echó a perder, pero el Municipio colocará movilización desde la plaza y le pidieron a él que en lugar de irse por la Ruta 5 se fuera por Monte Águila para recoger a algunos vecinos de allá.
- ✓ **El día martes 24 de noviembre**, se realizará el **Día de la NO Violencia** que organiza el Centro de la Mujer Cabrero, con una marcha desde el CESFAM de Monte Águila hasta la Sala de las Artes y la Cultura con una Ceremonia de sensibilización de la Violencia de Género, para lo cual se han cursado invitaciones para los vecinos de allá y tiene entendido que el día jueves 25 se haría en Cabrero y se estaban cursando invitaciones para las dos partes.

Sr. Pdte. da por terminado su informe.

4. Cuenta de Comisiones.

Sr. Pdte. da por concluido el tema, por no haber cuenta que rendir por parte de las Comisiones.

5. Solicitud de Patentes de alcoholes letra "f" temporada turística, para su análisis y aprobación.

Sr. Pdte. explica que esta solicitud la envía la Asociación de Turismo Aguas del Laja, con la nómina de socios que son la Sra. Mariana Barra Montoya, don Mario Osorio Cabas, la Sra. Bernardina Uribe Urrutia, la Sra. Gladys Fernández Altamirano, la Sra. Gabriela Fernández Altamirano y el Sr. Rigoberto Quiroz, quienes están pidiendo el permiso por la temporada turística para la venta de alcoholes, tal como se ha hecho otros años; sobre este tema ofrece la palabra. **Conc. Inostroza** aprueba estos permisos, porque no es la primera vez que se conceden por la temporada turística y estuvo muy bueno que lo hubieran presentado varios juntos, porque así se evitan que en cada sesión aparezca una solicitud diferente. **Conc. Órdenes** consulta si como antecedente de la temporada anterior quedarán algunos comerciantes que quieran o son estos los que participaban regularmente todos los años. **Secretaria Municipal** explica que estos son de la Asociación de Turismo y hay otros que lo hacen en forma particular. **Sr. Pdte.** indica que seguramente van a llegar otras solicitudes. **Conc. Órdenes** la aprueba. **Conc. Carvajal** señala que hay un precedente de la anterior que se aprobó, aparte de eso ayuda al turismo de la comuna, así es que no ve inconveniente, por lo tanto la aprueba, lo que sí en la presentación, recuerda que hace tiempo atrás hizo un alcance y debiera decir Alcalde de la Comuna de Cabrero y Pdte. del H. Concejo Municipal y no solamente Alcalde, sino que la gente de una vez por todas aprenda a presentar una solicitud. **Conc. Gierke** la aprueba y también se suma al comentario de concejal Carvajal, porque el Concejo de forma unánime acordó que todas las juntas vecinales, todo el comercio, etc. que dirija una solicitud al Alcalde, cuando tenga que ver el Concejo, que se envíe con copia al Concejo y ya que se tocó este tema, consulta si pudiera quedar en el acta que se pudiera enviar una carta a todas las juntas vecinales o todas las organizaciones comunitarias, explicándoles lo que el

Concejo requiere en el sentido que las solicitudes y correspondencia venga dirigida al Alcalde y al Honorable Concejo. **Conc. Zapata** señala que aprovechando que está el Encargado de Patentes le quisiera consultar, por letra "F", si es que tiene algún horario de atención, venta a mayores de edad, si es que tiene que tener alguna vista en la ley con respecto a que los campings al otorgárseles esta letra, deben tener algún tipo de salvavidas o solamente se otorga por otorgarla. **Encargado de Patentes** señala que hay dos temas diferentes, lo primero se relaciona netamente con el camping que es algo anexo a las patentes de alcoholes y la patente de alcohol temporal dice que es solamente por cuatro meses y se dicta o se otorga con la aprobación del Concejo en todas las comunas donde esté señalada como zona turística, en este caso el Salto del Laja reúne el requisito, ahora, obviamente que el tema no es para los menores de edad, porque en ninguna parte de Chile se permite vender alcohol a los menores de edad y se aprueba de acuerdo al dictamen 15.908 que dictó la Contraloría el 01.04.2005, que redundo en lo mismo que él acaba de explicar. **Conc. Zapata** señala que tampoco entonces, tienen horario de atención, pueden abrir a cualquier hora de la mañana y cerrar a cualquier hora en la noche. **El H. Concejo Municipal autoriza, en forma unánime, a la Asociación de Turismo Rural Aguas del Laja, perteneciente a la comuna de Cabrero, funcionar con Patentes de Alcoholes Temporales Letra "F", durante la Temporada Estival 2010 - 2011, por cuatro meses a contar de esta fecha, a los siguientes contribuyentes pertenecientes a la Asociación:**

1.	Mariana Barra Montoya	Camping Aguas Verdes, sector La Aguada.
2.	Mario Osorio Cabas	El Rincón del Mirador acceso Cascadas Salto del Laja
3.	Bernardina Uribe Urrutia	Camping San José, sector Los Encinos
4.	Gladys Fernández Altamirano	Camping Tío Peyo, sector Los Encinos
5.	Gabriela Fernández Altamirano	Camping El Progreso, sector Los Encinos
6.	Rigoberto Quiroz Villagrán	Camping El Arrayán, camino Chillancito

(Acuerdo N°302 del 10.11.2010).

6. Solicitud de Patente de alcohol letra "O", para su aprobación.

Conc. Gierke solicita que el Encargado de Patentes les pueda explicar esta solicitud. **Encargado de Patentes** señala que el Sr. Marco Eduardo Espinoza Morales está solicitando una patente para Salones de Baile o Discotecas letra "O"; se envió a Carabineros el Ordinario N°993 del 30.09.2010 para que Carabineros se pronunciara respecto al tema y llegó la Resolución el 25.10.2010 a la Municipalidad, donde estipula que no es favorable la aprobación de Carabineros y él leyó el informe donde Carabineros hace mención a las posibles situaciones que se puedan dar respecto al tema de la Discoteca, pero en ninguna parte hace mención a la Ley, porque la ley dice que estas patentes se deben otorgar con la aprobación del Concejo Municipal siempre y cuando no estén dentro del radio urbano y que no estén a menos de 100 metros de cualquier establecimiento educacional, de Carabineros o de Salud, cosa que acá se cumple, entonces, desde ese punto de vista no debiera tener mayor problema, eso es lo que exige la ley de alcoholes, más que eso no hay. **Conc. Inostroza** señala que encuentra muy razonables los argumentos que entrega Carabineros, porque todos están concientes de que habiendo un salón de baile donde se expenden bebidas alcohólicas, lógicamente que va a producir un problema, especialmente cuando se regresa, hay como se explica aquí, un lugar donde se vende bencina, entonces se corre mucho riesgo y para qué exponer a los jóvenes a más riesgos si ya que vayan a una discoteca que está a 1 km de distancia los deja a todos un poco inquietos, aunque no vaya la familia hasta allá, pero parte de la familia es la comunidad misma, entonces, cree que es de un alto riesgo, entonces, está un poco de acuerdo con el informe de Carabineros, aunque esté dentro de lo legal la persona que lo está solicitando. **Conc. Órdenes** le da la impresión que en este local antiguamente funcionaba una patente y consulta si era similar o si era otra clase de patente y qué pasó con esa patente. **Encargado de Patentes** indica que se otorgó una patente de Cabaret que es la letra "D" y que tiene casi los mismos requisitos que la de Salón de Baile y funcionó desde el año 2008 y se terminó el 2009, ese local dejó de funcionar y dejó dos patentes impagas, se notificó a la dueña de la patente con los inspectores como corresponde, hasta que la señora cerró la patente y por eso se puede otorgar una patente en el mismo local, agrega que tiene las mismas características, ahora, la única diferencia es que Carabineros fue más allá del tema. **Sr. Pdte.** indica que el argumento que hace Carabineros no se ajusta con la normativa legal, no lo señala la ley, pero se tiene que considerar las observaciones, por el hecho de estar, como señala ahí, a la orilla de la Ruta 5. **Encargado de Patentes** señala que hay una calle de servicio ahí en ese sector. **Sr. Pdte.** señala que Carabineros habla también de que hay una sola puerta, después habla de que hay una puerta de mayor dimensión que actualmente se encuentra clausurada, entonces, ésa debiera habilitarla el dueño para que

tenga una vía de escape. **Conc. Órdenes** señala que hay una cierta contradicción en el informe que entrega don Francisco Figueroa, que es el encargado por parte del municipio para entregar un informe, ya que señala que el local fue revisado en su totalidad por él y afirma que cumple con todas las normas de seguridad, como extintores, luz de emergencia, puertas de acceso amplias y vías de escape expeditas, por lo que se extendió el certificado N°96 de fecha 07.09.2007 y por otro lado Carabineros emite un informe distinto. **Conc. Gierke** señala que todas las discotecas del país presentan este tipo de peligro de que salgan jóvenes ebrios, cuántos accidentes y cuántas muertes han habido, pero igual uno no es quien para evitar que las personas tengan su negocio, porque están cumpliendo con la ley, es decir, de acuerdo a la ley están dentro de lo que establece, solamente es un informe que emite Carabineros y si bien es cierto, este peligro lo tienen todas las discotecas, si se pusieran a fiscalizar todas las discotecas se encontrarían con que, por ejemplo, el extintor está malo o que muchas veces no existe un extintor o que la puerta de escape no funciona, pero está bajo la ley, entonces, el Concejo se rige por la ley y ellos no la sobrepasan. **Sr. Pdte.** consulta a Encargado de Patentes si esta solicitud se ajusta a la ley, para que el Concejo pueda aprobarla o si es determinante la negativa de Carabineros. **Encargado de Patentes** da lectura al artículo N°8, donde se señala que: *"para los efectos previstos de los incisos anteriores, la municipalidad solicitará a Carabineros un informe escrito el que deberá ser evacuado dentro del plazo de 30 días contando de la fecha en que se recibió la respectiva solicitud, si Carabineros de Chile no emitiera el informe dentro del plazo señalado, se procederá sin este trámite"*; es decir, la interpretación que le da él es que sí es importante el informe de Carabineros, pero cuando la ley dice que se puede otorgar, no debiera haber ningún inconveniente para otorgar la patente, de acuerdo a la letra que están solicitando, siendo bien objetivos, aunque igual es considerable lo que dice el informe de Carabineros sobre los supuestos de cosas que puedan ocurrir. **Conc. Arrué** consulta cuál es el nombre específico de la letra "O". **Encargado de Patentes** responde que a *Salones de Baile o Discotecas* y antiguamente esta patente se llamaba *Cabaret* y estaba todo dentro de lo mismo. **Sr. Pdte.** consulta cuál sería el acuerdo del Concejo. **Conc. Inostroza** señala que ella acata la mayoría. **Conc. Carvajal**, referente a lo de Carabineros, lo que él logra entender es que más bien se está hablando de plazos, pero no de consecuencias del dictamen de Carabineros, es decir, Carabineros tiene un plazo hasta 30 días para hacer un informe, pero el artículo no indica si Carabineros predomina al decir si reúne o no reúne los requisitos. **Encargado de Patentes** señala que hay que partir de la base que Carabineros tiene que basarse en la misma ley que el Concejo, es decir, un informe acotado tiene que ser de acuerdo a esta ley y no en base a supuestos, entonces, si se le pregunta a él, objetivamente el Carabinero está haciendo un supuesto y no se está ajustando a la Ley. **Conc. Carvajal** señala que por eso se desprende de lo que Encargado de Patentes leyó, es que a Carabineros se le da un plazo correspondiente para emitir el informe y la situación resolutive debe corresponderle entonces al Concejo. **Encargado de Patentes** señala que si Carabineros, dentro del plazo, dice, por ejemplo, que esta patente está a 100 metros de una garita de taxis, no se puede otorgar la patente, porque eso dice la ley y si Carabineros dice eso, entonces, se acoge el informe de Carabineros, esa es la finalidad del texto. **Sr. Pdte.** indica que este local no está cerca de un retén de Carabineros, ni cerca de una escuela y eso es lo que señala la ley y las observaciones que hacen ellos, son más bien para seguridad, pero no están ajustadas a lo que dice la ley, por eso es que habría que determinar en el Concejo. **Conc. Gierke** señala que como se está votando, él respeta mucho la función que Carabineros cumple y valora el informe que Carabineros entrega a la Municipalidad, pero el contribuyente está ajustado a la ley, por lo tanto, aquí se han otorgado algunas patentes que cumplen con todos los requisitos y la verdad es que él aprobaría esta patente, por tratarse de que está dentro del marco de la ley, es decir, no sobrepasan la ley, pero sí cree que hay que respetar lo que Carabineros está mencionando y como Municipio, se podría enviar nuevamente al Sr. Francisco Figueroa a verificar, de acuerdo a lo que Carabineros dice en su oficio, para hacer una comparación en terreno de lo que Carabineros establece en el sentido que hay unas puertas de acceso en mal estado, pero él lo aprueba. **Conc. Órdenes** quisiera hacer mención a que el informe de Carabineros plantea una realidad que todos conocen y saben que las observaciones que hacen son bastante certeras, porque conocen el lugar, pero carecen de fundamento por no tener respaldo con la ley, porque se menciona lo de las puertas, pero en ninguna parte señala cuál es la medida que exige la ley, por lo tanto es un poco ambigua, es decir, va mucho al criterio, porque por otro lado, el funcionario municipal sí las encuentra aptas, entonces, el informe de Carabineros estaría careciendo de esa objetividad. **Sr. Pdte.** indica que por otro lado, Carabineros dice que hay una puerta de mayor dimensión que está clausurada y tal vez se podría condicionarse la autorización a que se habilite esa puerta. **Conc. Órdenes** señala que él iba a señalar eso, pues piensa que el Concejo igual debe recoger las inquietudes de Carabineros, porque son ellos los que

al final tienen que acudir a estos locales si se presenta algún imprevisto, entonces, se podría tal vez solicitar expresamente al señor Espinoza que pudiera ver la forma de cerrar el costado oriente que colinda con el bosque de matorrales que no es un hecho menor que facilita la comisión de delitos contra las personas como agresiones por violación y también se le puede pedir que mejore la iluminación del sector, entonces, así como este Concejo está manifestando la voluntad de aprobar, se le podría pedir que tomara en consideración estas recomendaciones que hace Carabineros como es el cierre perimetral, la instalación de iluminación y por supuesto, habilitar la puerta que está clausurada. **Sr. Pdte.** indica que cumpliendo eso se le podría otorgar. **Conc. Órdenes** señala que sería una buena solución y bajo esas condiciones él la aprobaría. **Conc. Zapata** señala que lo que plantea concejal Órdenes es muy cierto con respecto a habilitar las puertas de emergencia, la instalación de iluminación y cierre perimetral, según el informe de Carabineros y cree que cumplidas esas cosas, no hay problema en otorgar la patente. **Conc. Carvajal** señala que en este momento no la estaría aprobando, pero sí lo haría si se hacen todas las mejoras correspondientes y las exigencias que se acaban de mencionar, más lo que dice Carabineros, cree que perfectamente se podría ver en la próxima sesión, porque además esto lo recibieron ellos hoy, entonces, en su caso personal, él sería partidario no de negarla, pero tampoco aprobarla en este momento, sino que dejarla para la próxima sesión y hacerle ver a este señor que haga todas las correcciones correspondientes, pero que sea un hecho que las modificaciones sean cumplidas y ahí se presenta al Concejo y viene la aprobación. **Conc. Arrué** fundamenta que él se opone, porque hay dos informes diametralmente opuestos, entonces, con esa argumentación él no la puede aprobar, ahora, si se solucionan los problemas, podría aprobarla. **Sr. Pdte.** consulta si el Concejo está de acuerdo en que se le pida al Sr. Espinoza que haga todas las modificaciones que le solicita el Concejo como es colocar un cierre, iluminar, habilitar la puerta de escape que está clausurada y con eso estarán todos tranquilos y tendría que ir personal de la Dirección de Obras para verificar que eso se cumplió y con eso se presenta de nuevo la solicitud y se autoriza, pues se estaría aprobando en base a que el Sr. Espinoza cumplió con lo que el Concejo le solicitó y eso puede ser rápido, si lo hace esta semana, el próximo miércoles lo ven en la sesión y se le da curso. **Conc. Inostroza** consulta si este tipo de patente se puede solicitar sólo por seis meses para probar como marcha. **Encargado de Patentes** señala que como lo plantea no, porque la municipalidad otorga o no otorga, ahora, el tiempo lo va a decidir el contribuyente, si quiere seguir o bien, si no paga, se le cierra la patente, todo en base a lo que hay en la Ordenanza Municipal y la ley. **Conc. Carvajal** consulta si está aprobado por Sanidad. **Encargado de Patentes** señala que si pasó al Concejo es porque está aprobado por Sanidad. **Conc. Carvajal** señala que a lo que él va es que si dentro de dos meses, por ejemplo, Sanidad hace una fiscalización, puede eventualmente clausurar, si no está cumpliendo. **Sr. Pdte.** resume que el tema quedará pendiente de aprobación, ya que primero se oficiará al contribuyente para que efectúe las modificaciones indicadas, tales como el cierre perimetral del recinto, la colocación de un foco de iluminación y la apertura de la puerta clausura para que el local tenga una vía de escape. **El H. Concejo Municipal considerando el informe de Carabineros que observa la falta de medidas de seguridad en el recinto del señor Marco Eduardo Espinoza Morales, quien solicita Patente de Alcohol Salones de baile o Discotecas, correspondiente a la letra "O", en Ruta 5 Sur Kilómetro 468 Los Castaños, ha resuelto dejar pendiente de aprobación, hasta que el contribuyente repare las observaciones señaladas en el citado informe y, luego de comprobadas en terreno, el Concejo Municipal no tendría inconveniente en otorgarla. (Acuerdo N°303 del 10.11.2010)**

Acuerdo para realizar Licitación Pública y comprometer recursos municipales para el proyecto de "Mejoramiento de la Iluminación Pública de la Comuna de Cabrero".

Sr. Pdte. indica que este es el tema que vieron tiempo atrás para el recambio de las luminarias, donde no hay compromiso de recursos municipales, porque se va a seguir pagando lo mismo que se paga actualmente, pero se había aprobado que se hiciera con la empresa Frontel y no se le puede colocar nombre si se hace una licitación pública, de eso se trata este tema y ofrece la palabra a Sres. Concejales, porque se han ido atrasando y la idea era haber tenido en diciembre las luminarias puestas. **Conc. Inostroza** recuerda que se dijo que si empezaba en septiembre, en diciembre entregarían las luminarias instaladas, entonces, ella aprueba para que se llame a licitación lo más pronto posible. **Conc. Órdenes** consulta si este es el mismo monto que se había acordado inicialmente o se reajustó. **Secretario Técnico** indica que es el mismo monto, lo que pasa es que en un principio, cuando se hizo la presentación por parte de la empresa fueron 2.997 luminarias y ahora son 3.000, es decir, subieron 3 y aparte de eso se aumentó la cantidad de ganchos, porque en un principio eran 299, que era el 10% del total y ahora son

600 ganchos aproximadamente, pero es una cifra menor en comparación al monto. **Conc. Órdenes** consulta si las bases también van a pasar por el Concejo. **Secretario Técnico** responde que éstas no necesariamente deben pasar por la aprobación del Concejo, porque es una licitación pública y lo que el Concejo sí tiene que aprobar es la contratación, es lo que estipula la ley. **El H. Concejo aprueba en forma unánime, comprometer recursos municipales por la suma de \$673.376.617 más IVA, para efectuar Llamado a Licitación Pública para ejecutar el proyecto de "Mejoramiento de la Iluminación Pública de la Comuna de Cabrero", que contempla la instalación de 3.000 luminarias: 2.741 LED y 259 de Haluro metálico y, además el reemplazo de aproximadamente 600 ganchos y mejoras en el cableado de la red de luminarias. (Acuerdo N°304 del 10.11.2010)**

7. Aprobación PADEM año 2011

8. Sr. Pdte. consulta si Directora DEM concurrirá a la Sesión. **Secretaria Municipal** recuerda que Directora DEM dijo que enviaría el PADEM en formato digital, pero que no asistiría a la sesión, porque ella ya había hecho su exposición. **Conc. Carvajal** aprueba el PADEM. **Conc. Órdenes** lo aprueba también. **Conc. Inostroza** recuerda que ella hizo algunas observaciones de acuerdo a lo que estuvo leyendo, pero se las pasará directamente a la Directora DEM, cuando tengan una reunión de Comisión, porque ella dijo que si los concejales tenían alguna observación que hacer, se la hicieran llegar a la Comisión, entonces, ella las recogería ahora. **Conc. Zapata** indica que se las entregará otro día. **Conc. Órdenes** señala que se alegra que haya llegado la información y recuerda que compromiso que tomaron la semana pasada fue que ella enviaría la información y que no vendría a ratificarla, porque ya había hecho su exposición, en virtud de eso él lo aprueba y además, con la consideración de que ella señaló que las observaciones que tuvieran las podrían hacer llegar a través de la Comisión de Educación y Cultura, así que él estaría aprobando. **Concejales Zapata, Gierke y Arrué** también lo aprueban. **El H. Concejo Municipal considerando la exposición de la Directora Comunal de Educación y en base a los antecedentes entregados, aprueban en forma unánime, el Plan Anual de Desarrollo de Educación Municipal, PADEM año 2011. (Acuerdo N°305 del 10.11.2010).**

9. Presupuesto de Educación año 2011, para su aprobación

El proyecto de Presupuesto presentado a través de Ordinario N°1.941, del 01.10.2010, es el que a continuación se señala:

El total de Ingresos y Gastos ascienden a la suma en miles de pesos :

TOTAL DE INGRESOS	M\$ 5.005.985
TOTAL DE EGRESOS	M\$ 5.005.985

INGRESOS:

I N G R E S O S			
SUBTÍTULO	ITEM		VALOR EN M\$
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.379.555
	01	Del Sector Privado	2.000
	03	De Otras Entidades Públicas	4.377.555
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD	1.500
	01	Arriendo de activos no Financieros- kioscos	1.500
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES	208.510
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Lic. Médicas	195.510
	02	Multas y Sanciones Pecuniarias	
		Multas - De Beneficio Municipal	3.000
	99	OTROS	10.000
10		VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	5.000
	03	Vehículos	5.000
	05	Máquinas y equipos	
	06	Equipos Informáticos	
12		C X C RECUPERACION DE PRESTAMOS	61.420
	10	Ingresos por percibir	61.420
15		SALDO INICIAL DE CAJA	350.000
		TOTAL DE INGRESOS	5.005.985

GASTOS:

G A S T O S			
SUBTÍTULO	ITEM		VALOR EN M\$
21		GASTOS EN PERSONAL	3.842.000
	01	Personal de Planta	2.014.910
	02	Personal a contrata	670.345
	03	Otras Remuneraciones	1.156.745
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	807.533
	01	Alimentos y Bebidas	50.455
	02	Textiles, Vestuario y Calzado	12.015
	03	Combustibles y Lubricantes	20.620
	04	Materiales de uso o consumo corriente	397.021
	05	Servicios Básicos	105.250
	06	Mantenimiento y Reparaciones	60.000
	07	Publicidad y Difusión	4.000
	08	Servicios Generales	68.825
	09	Arriendos	-
	10	Servicios Financieros y de Seguros	21.500
	11	Servicios Técnicos y Profesionales	45.867
	12	Otros gastos en Bienes y Servicios de Consumo	21.980
23		Prestaciones de Seguridad Social	119.300
	01	Prestaciones Previsionales	119.300
24		C x P Transferencias Corrientes	3.168
	01	Al Sector Privado	3.168
26		Otros gastos corrientes	
	01	Devoluciones	400
29		Adquisición de Activos no Financieros	140.584
	01	Vehículos	-
	04	Mobiliarios y Otros	27.810
	05	Máquinas y Equipos	83.537
	06	Equipos Informáticos	23.597
	07	Programas Informáticos	5.640
31		INICIATIVAS DE INVERSION	78.000
	02	Proyectos	78.000
34		Servicio de la Deuda	15.000
	07	Deuda Flotante	15.000
		Total Egresos	5.005.985

Para el análisis del tema se hace presente en la Sala de Sesiones, la Sra. Miriam Sufán Asaad, Jefa Finanzas DEM, quien plantea que los montos que ella va a informar son en miles de pesos, porque así lo especifica la normativa; señala que el total de ingresos y gastos ascienden a la suma de \$5.005.985.000, los ingresos están conformados por el Subtítulo 05 TRANSFERENCIAS CORRIENTES con un total de M\$4.379.555 que se distribuye en: Ítem 01 Aporte del Sector Privado en la suma de M\$2.000; Ítem 03 Aportes de Otras Entidades Públicas en la suma M\$4.377.555; Subtítulo 06 RENTAS DE LA PROPIEDAD M\$1.500 que se subdivide en Ítem 01 Arriendo de activos no Financieros- kioscos M\$1.500; Subtítulo 08 OTROS INGRESOS CORRIENTES M\$208.510 que se subdivide en Ítem 01 Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas con un monto de M\$195.510; Ítem 02 Multas y Sanciones Pecuniarias, Multas - De Beneficio Municipal M\$3.000; Ítem 99 OTROS M\$10.000; Subtítulo 10 VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS M\$5.000, que se subdivide en Ítem 03 Vehículos con M\$5.000; Subtítulo 12 CUENTAS POR COBRAR RECUPERACION DE PRESTAMOS, Ítem 10 Ingresos por percibir M\$61.420; Subtítulo 15 SALDO INICIAL DE CAJA M\$350.000 lo que hace un TOTAL DE INGRESOS por M\$5.005.985; en tanto que el Presupuesto de Gastos se divide en: Subtítulo 21 GASTOS EN PERSONAL con M\$3.842.000, que se subdivide en Ítems 01 Personal de Planta M\$2.014.910; Ítem 02 Personal a contrata M\$670.345; Ítem 03 Otras Remuneraciones M\$1.156.745; Subtítulo 22 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO a la que se le asignó una suma de M\$807.533, se subdivide en Ítem 01

Alimentos y Bebidas M\$50.455; 02 Textiles, Vestuario y Calzado M\$12.015; Ítem 03 Combustibles y Lubricantes M\$20.620; Ítem 04 Materiales de uso o consumo corriente M\$397.021; Ítem 05 Servicios Básicos M\$105.250; Ítem 06 Mantenimiento y Reparaciones M\$60.000; Ítem 07 Publicidad y Difusión M\$4.000; Ítem 08 Servicios Generales M\$68.825; Ítem 10 Servicios Financieros y de Seguros M\$21.500; Ítem 11 Servicios Técnicos y Profesionales M\$45.867 y el Ítem 12 Otros gastos en Bienes y Servicios de Consumo M\$21.980; Subtítulo 23 PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL a la que se le asignaron M\$119.300, que se subdivide en Ítem 01 Prestaciones Previsionales M\$119.300; Subtítulo 24 CUENTAS POR PAGAR TRANSFERENCIAS CORRIENTES a la que se le asignó un monto de M\$3.168 Ítem 01 Al Sector Privado M\$3.168; Subtítulo 26 OTROS GASTOS CORRIENTES, Ítem 01 Devoluciones M\$400; Subtítulo 29 Adquisición de Activos no Financieros por la suma de M\$140.584, que incluye Ítem 04 Mobiliarios y Otros M\$27.810; Ítem 05 Máquinas y Equipos M\$83.537; Ítem 06 Equipos Informáticos M\$23.597; Ítem 07 Programas Informáticos M\$5.640; Subtítulo 31 INICIATIVAS DE INVERSION M\$78.000; Ítem 02 Proyectos M\$78.000; Subtítulo 34 SERVICIO DE LA DEUDA M\$15.000; Ítem 07 Deuda Flotante M\$15.000; lo que hace un Total de Egresos igual a los Ingresos, por M\$5.005.985.- **Conc. Inostroza** consulta donde aparece consignado el gasto que se hace para la Orquesta Clásica Infantil. **Jefa Finanzas DEM** explica que va en gastos en personal que a través de la contratación de los profesores, en el Fondo de Apoyo a la Gestión que está incluido en el presupuesto como Transferencias de Otras Entidades Públicas, porque lo traspasa el Ministerio de Educación y luego va en Gastos en Personal, Remuneración y en cuanto a la implementación, si requieren, va en Material de Enseñanza. **Conc. Arrué** quiere saber sobre la Cuenta 16.01 Otros Gastos Corrientes por M\$400.- **Jefa Finanzas DEM** explica que son los premios que se les dan a los alumnos a fin de año en las actividades extraescolares y van en ese ítem; agrega que ese gasto va solo y olvidó subrayarlo. **Conc. Carvajal** consulta donde encaja aquí lo referente a seguros, ya sea seguro de accidentes de los alumnos, de los profesores, de los bienes. **Jefa Finanzas DEM** explica que el Departamento tiene que ver solamente con los seguros de los bienes y aquí está el rubro que dice Bienes y Servicios de Seguros, eso está en el Subtítulo 22 Ítem 10 Servicios Financieros y de Seguros, entonces, por ahí se hace la contratación de seguros de los bienes; en cuanto a los seguros de los niños no corresponden al Departamento de Educación, eso lo ve el Servicio de Salud que es el que atiende todo lo que es seguro escolar, pero hay formularios especiales que tienen que llenar los profesores y se envían a los consultorios para su atención; en cuanto a los profesores, ellos están asegurados por un aporte que hacen todos los empleadores, pero en este caso el Departamento de Educación a la ACHS ante cualquier accidente laboral que tengan, eso va incluido en los rubros de Gasto en Personal como un aporte patronal. **Conc. Carvajal** consulta si efectivamente Salud toma un seguro por los alumnos. **Jefa Finanzas DEM** señala que eso es legal a nivel nacional, es decir, Ministerio de Salud tiene que atender esas situaciones, no le corresponde al Departamento de Educación ni siquiera supervisarlo, lo que tienen que hacer es enviar a los alumnos al consultorio y velar porque sean atendidos. **Conc. Inostroza** plantea que se llena un formulario antes de salir del establecimiento. **Jefa Finanzas DEM** indica que se llenan los antecedentes y se deriva al consultorio. **Sr. Pdte.** señala que el seguro escolar lo paga el Ministerio de Salud. **Conc. Zapata** consulta dónde van las actividades extraescolares. **Jefa Finanzas DEM** responde que en los diferentes rubros de gastos, por ejemplo, en el Ítem 01 Alimentos y Bebidas cuando se le da atención de alimento a los niños; está el Ítem 02 Otros gastos en Bienes y Servicios de Consumo que corresponde a los servicios de movilización que se requieran; ahora, si requieren materiales para sus actividades eso va en Material de Enseñanza que está en el Ítem 04 Materiales de Uso o Consumo Corriente, ahí está incluido enseñanza, aseo, oficinas. **Conc. Inostroza** consulta si los bonos están considerados en otras remuneraciones. **Jefa Finanzas DEM** responde que no, que eso va en cada uno de los rubros de gastos, el personal titular va en el Ítem 01 Personal de Planta, el personal a contrata que corresponde a todo el personal docente a contrata va en el Ítem 02 Personal a Contrata y en el Ítem 03 Otras Remuneraciones van los funcionarios regulados por el código del trabajo. **Conc. Órdenes** consulta si el presupuesto incluye el Fondo de Apoyo a la Gestión. **Jefa Finanzas DEM** responde que sí. **Conc. Órdenes** consulta a qué se refieren los ingresos por percibir por M\$61.420.- **Jefa Finanzas DEM** señala que corresponde a los subsidios por licencia médica, señala que es un valor estimativo que se calcula que al 31 de diciembre las cajas de compensación o las Isapres no alcanzan a cubrir, es un valor referencial en base a los años anteriores. **Conc. Órdenes** señala que le llama la atención el Saldo Inicial de Caja por M\$350.000 que es más o menos el 7% del presupuesto y consulta si regularmente queda un saldo inicial de caja tan alto. **Jefa Finanzas DEM** señala que el problema es que ella siempre ha proyectado un saldo inicial de caja más bajo, pero por la Ley de Subvención de Educación Preferencial este monto ha subido un tanto, porque se manejan muchos

fondos y hay que considerar los meses de noviembre y diciembre que prácticamente no se alcanzan a invertir y hay que considerar que hay fondos que llegan del Ministerio, reliquidaciones que llegan a fin de año, a última hora, por eso es que este año se proyectó un monto más alto, porque el año pasado se proyectaron M\$200.000 y después hubo que actualizarlo a M\$450.000 haciendo una modificación en el mes de enero, pero todo esto es estimativo y tienen que verlo en el mes de enero, si fuera menos, se tiene que rebajar el saldo inicial de caja y ver qué se reducen los gastos. **Conc. Órdenes** señala que se va a partir el año 2011 con un saldo inicial de caja y consulta si esto está conciliado con la Caja misma del Departamento. **Jefa Finanzas DEM** señala que contablemente esto está todo conciliado. **Sr. Pdte.** indica que esto no tiene que ver con la Municipalidad, ellos tienen su plata. **Conc. Órdenes** señala que le llama la atención del Saldo inicial de caja con las Iniciativas de inversión destinadas a proyectos que se podría decir que no ocupen tanto y que se proyecte más gasto en proyectos, por ejemplo. **Jefa Finanzas DEM** señala que el servicio de Educación no se caracteriza mucho por invertir tanto en proyectos, sino que en la Educación misma, hay una cantidad enorme de recursos que vienen por la Subvención de Educación preferencial que el Ministerio específicamente indica que no pueden destinarse a infraestructura, entonces, todos esos saldos son solamente para enseñanza, pero todos los años se deja igual para inversión, pero aparte de esto, se postula a proyectos externos, por ejemplo, este año tuvieron los PMU que ya están prácticamente terminados, tuvieron un aporte de la Teletón y también postulan a proyectos del Ministerio de Educación, es decir, no descuidan esa parte, sino que buscan fondos externos. **Conc. Órdenes** señala que lo de los proyectos era un ejemplo, porque le llamaba la atención el saldo inicial de caja tan alto, porque un saldo inicial de caja se justifica de dos formas, o que los recursos llegan a última hora o que no da el tiempo en gastar toda la plata. **Jefa Finanzas DEM** señala que el problema es que en este momento están llegando tantos recursos que a veces hay que analizar con los directores y los funcionarios que ven los proyectos y eso lleva a demorar un poco las compras, porque los procesos de compra son muy largos, no porque los funcionarios no quieran apurarlos, ya que ellos tratan de sacarlos lo más rápido posible, pero los recursos en este momento son bastantes. **Conc. Órdenes** consulta qué se incluye en Otras Remuneraciones. **Jefa Finanzas DEM** señala que lo que le explicaba recién a Concejala Inostroza y reitera que dice Ítem 01 Personal de Planta, son todos los docentes que son de planta; luego en el Ítem 02 Personal a Contrata, se incluyen los docentes a contrata y en el Ítem 03 Otras Remuneraciones incluye todo el personal que se regula por el código del trabajo, vale decir, administrativos, auxiliares, asistentes de la educación. **Conc. Órdenes** consulta si esto es el 30% del total en gastos en remuneraciones y eso le llamó la atención. **Jefa Finanzas DEM** señala que ahí, cualquier programa que venga del Ministerio se contrata a través de ese Ítem ya que se imputan al código del trabajo. **Sr. Pdte.** indica que ahí está el personal del Departamento de Educación, monitores, inspectores. **Jefa Finanzas DEM** señala que ahí van también los monitores que a veces se contratan a través del Fondo de Apoyo a la Gestión o por alguna otra necesidad. **Conc. Órdenes** consulta si ahí no hay ninguna incompatibilidad legal que sea tan alto el porcentaje en Otras Remuneraciones. **Jefa Finanzas DEM** responde que no, porque eso va de acuerdo a los requerimientos y a la administración. **Conc. Órdenes** consulta a que se refiere el Subtítulo 22 Ítem 11 Servicios Técnicos y Profesionales. **Jefa Finanzas DEM** señala que se refiere a la contratación de Técnicos o Profesionales que se requieren por estos mismos programas y no influyen en lo anterior; esto se refiere a servicios técnicos, es decir, se contrata a un profesional para que dicte un curso o charla, pues ahora se está utilizando mucho, con la ley de Subvención de Educación de Preferencial, porque se contrata personal especializado para que venga a atender determinadas situaciones, si es personal de acá pasa a regirse por cualquiera de los rubros anteriores. **Conc. Órdenes** señala que hay un tema pendiente que tiene la Municipalidad con los profesores que ya están jubilados, entiende que hay una deuda y consulta si eso se ve en el Presupuesto de Educación. **Jefa Finanzas DEM** señala que entre el municipio y los profesores no hay ninguna deuda, el problema es la deuda histórica. **Conc. Órdenes** dice que no es esa deuda, hay algunos profesores que tienen temas pendientes, incluso le llegó a él un dictamen de Yumbel que había algunas resoluciones para el pago, entiende que Concejala Inostroza conoce más sobre el tema. **Jefa Finanzas DEM** señala que la Contraloría ha mandado dictámenes que están en estudio. **Sr. Pdte.** indica que aquí se ha pagado todo, esta municipalidad tiene todo pagado, lo que pasa es que los profesores estaban pidiendo una doble indemnización y demandaron por eso al municipio, pero perdieron el juicio en la Corte. **Jefa Finanzas DEM** señala que ellos recibieron al retirarse una indemnización que les correspondía por ley más un bono que les pagó el Fisco y recibieron un monto bastante alto, pero después había duda sobre si tenían derecho a otra indemnización que le concedía el artículo 2º transitorio de la ley docente, pero no les corresponde y eso lo dictaminó el Poder Judicial. **Conc. Inostroza** señala que aparecen en el PADEM

unos nudos críticos que podrían ser resueltos con los recursos que tiene el Departamento de Educación. **Jefa Finanzas DEM** señala que al Departamento no le sobran recursos, todo está proyectado de acuerdo a un presupuesto, ahora, en el PADEM ella vio todo lo que era la parte administrativa financiera, pero no lo ha visto en general, no sabe cuáles son los nudos críticos que emitieron, esta semana le entregan a ella el PADEM mismo, agrega que lo pueden ver después y ver cómo pueden resolverlos. **El H. Concejo Municipal aprueba, en forma unánime, el Proyecto de Presupuesto de Educación año 2011, tal como fue presentado, con un total de Ingresos y de Gastos de M\$5.005.985.- (Cinco mil cinco millones, novecientos ochenta y cinco mil pesos).** (Acuerdo N°306 del 10.11.2010)

10. Puntos Varios

- ✓ **Conc. Carvajal** hace presente que realmente le ha extrañado este año como Cabrero, aparte de haber muchas casas que cayeron por el terremoto, el desorden que se ve al pasearse por el centro es notorio, echa de menos la limpieza de las veredas que antiguamente se hacía, y es un peligro porque hay pastizales que están expuestos a incendiarse y al quemarse el pasto, con mucha facilidad puede llegar a las casas, sobre todo cuando son construcciones de madera que son las que están quedando, porque las de barro ya cayeron casi todas; reitera que echa de menos en Cabrero una limpieza de veredas, agrega que en otras oportunidades, según recuerda, de parte del municipio se ofició a todas los dueños de casas y sitios para que se preocuparan de limpiar sus veredas y así por lo menos la ciudad se ve un poco más presentable, por lo que le solicitaría algo semejante; por otra parte consulta si está vigente lo de la empresa que iba a hacer limpieza de calles y a podar árboles. **Sr. Pdte.** indica que había una empresa que se iba a preocupar de las áreas verdes y de las podas, pero no ha cumplido bien y se está estudiando cómo finiquitarla; en cuanto a la empresa que hace el barrido de calles y recoge la basura, la verdad es que es obligación, como decía concejal Carvajal, que el vecino debiera limpiar las veredas. **Conc. Carvajal** señala que en su caso, sus veredas las tiene limpias y el pasto seco acumulado, entonces, consulta a quien le correspondería retirar ese pasto seco. **Sr. Pdte.** responde que eso tiene que hacerlo la empresa que retira las basuras y eso lo controla la municipalidad. **Conc. Carvajal** solicita entonces, que se oficie, si es posible, a todos los vecinos para que limpien el frente de su casa. **Sr. Pdte.** responde que le parece bien.
- ✓ **Conc. Gierke** señala que se viene la muestra de los talleres laborales ahora en noviembre y recuerda que el año pasado se solicitó si era posible hacer una muestra en Monte Águila y plantea la inquietud de muchas presidentas, socias y miembros de talleres laborales que les gustaría hacer la actividad en Monte Águila y consulta cuál es la postura de Sr. Pdte. y quisiera saber si es posible hacer la muestra allá. **Sr. Pdte.** indica que lo estudiará.
- ✓ **Conc. Gierke** indica que la semana pasada en puntos varios mencionó sobre la necesidad que tiene Cabrero de poder ampliar los estacionamientos en el centro de la ciudad en la calle Río Claro y esto también se podría hacer en Monte Águila, donde en el centro también se necesita tener estacionamientos y sobre todo ahora que se está llevando a cabo este proyecto del cambio de las veredas, si es posible tal vez contemplar en más de algún sector la entrada de vehículos, para descongestionar, sobre todo el fin de semana, que se llena de vehículos la calle Ahumada. **Sr. Pdte.** indica que no sabe si va a ser posible, porque ya está casi terminándose el proyecto y no se contempló en la primera cuadra, tal vez pudiera ser que cuando se haga el proyecto de la plaza la idea es dejar unos bandejones de estacionamiento por los cuatro costados, como la plaza de allá es grande, lo permite, entonces, ahí se puede dejar en todos los costados de la plaza un lugar para estacionar. **Conc. Gierke** consulta si no es posible entre calles O'Higgins y Carlos Viel, donde todavía no se ha hecho nada, solamente cortar los árboles. **Secretario Técnico** indica que lo ve como un tema complicado dentro del proyecto, porque éste se postula en base a la necesidad del cambio de vereda y si se hace un cambio ahora, se estaría haciendo una modificación al proyecto, si es viable hacerlo, posiblemente lo sea, pero con otros recursos, pero recursos municipales no hay y habría que verlo en una segunda etapa del hermoejamento de la calle Ahumada. **Conc. Gierke** consulta por qué no se contempló dentro del hermoejamento los estacionamientos. **Secretario Técnico** indica que fue porque se estaba viendo solamente el tema de las veredas, no fue visto como para descongestionamiento de los estacionamientos, era solamente el tema de veredas y la situación peatonal del sector. **Conc. Gierke** señala que ha visto que en algunos sectores han sacado las soleras y tienen que ponerlas nuevamente y consulta si no se puede contemplar de ponerlas más adentro. **Secretario Técnico** indica que no, porque ya ahí se estaría haciendo una modificación del proyecto, porque estarían interviniendo el ancho de la calzada del pavimento, entonces, si se dedican a hacer

cambio de soleras, es viable hacer una modificación ahí, pero en este caso no sería el cambio de soleras, sólo se sacaron solamente con la opción de que la vereda grande que tiene 2 metros y fracción quedara bien. **Conc. Gierke** señala que sería bueno que se contemple estacionamientos en el centro de Monte Águila.

- ✓ **Conc. Gierke** señala que un vecino llamó para presentar una inquietud por una situación que se presenta los días jueves en calle General Cruz de Cabrero, cuando se hace la feria hay una gran congestión al ingreso de la Vega, prácticamente los vehículos no pueden avanzar, no hay una regulación ahí y la petición es si el día jueves, en algún horario pudiera haber tránsito en una sola dirección, para poder descongestionar esa hora pick de la cantidad de vehículos que transitan hacia la Vega, para que se pueda estudiar con Tránsito si es posible crear conciencia en los vecinos y con publicidad establecer un acceso desde tal hora a tal hora y viceversa, en Cabrero sería una buena medida para descongestionar el tránsito el día jueves.

Nota: Por haberse cumplido el tiempo reglamentario, Sres. Concejales acuerdan prolongar la Sesión en 15 minutos.

- ✓ **Conc. Gierke** indica que los concejales están en la comisión de la Teletón para este año en Monte Águila y pide el apoyo al municipio en cuanto a los permisos, amplificación, escenario, porque quieren hacer la Teletón al aire libre, entonces piden apoyo del municipio frente a las peticiones que le lleguen en algún momento; también solicita a Sr. Pdte. si es posible que hable con la Pdta. de la Cruz Roja de Cabrero para que les pase difusión y propaganda en cuanto a chapitas, lienzos, posters, para poder llevar a Monte Águila. **Conc. Inostroza** consulta si lo que reúnen en Monte Águila se envía a Cabrero. **Conc. Gierke** responde que lo envían a Los Ángeles. **Conc. Inostroza** señala que entonces, tal vez la Pdta. de la Cruz Roja Cabrero podría decirle que busque en Los Ángeles el apoyo en ese sentido. **Conc. Gierke** indica que ya no se pudo, por eso quieren que Cabrero los ayude. **Conc. Zapata** indica que ese tipo de difusión la envían por comuna. **Conc. Inostroza** indica que entonces los dineros también debieran mandarse por comuna.
- ✓ **Conc. Gierke** señala que en Monte Águila, en calle Colo Colo en la intersección con Manuel Bulnes hay maleza y pasto, por Colo Colo, específicamente frente a la carnicería "Pobre Pepe"; en ese sector hay acumulada basura y en general en diversas partes de la comuna, por lo que solicita que se envíen un oficio para que se preocupen de retirar el pastizal que los vecinos sacan a la calle.
- ✓ **Conc. Gierke** señala que un dirigente del Club Canillitas de Monte Águila le comentó que fueron invitados por la institución de Colo Colo para el día 04 de diciembre a las 10:00 horas en el Estadio Monumental, es una actividad que organizó Colo Colo y a la cual invita a esta institución y él en lo personal está por incentivar el deporte y sabe que Sr. Pdte. también y el Club Canillitas está solicitando el furgón para ir a Santiago, entonces, la respuesta que se les ha dado es que solamente hasta Chillán se les puede facilitar la locomoción y lo que le dice el presidente de la institución es que ellos tienen donde estacionar allá, tienen todo coordinado para llevar a los niños a comer y tienen además el estacionamiento y él quiso presentar esto al Concejo, porque es la única alternativa que tienen para presentar sus inquietudes y cree que hay que ponerse un poco más con el incentivo. **Sr. Pdte.** supone que debe tratarse de otro viaje, porque el otro día le llamó el presidente de la institución y le dijo que como no podía ir el vehículo de aquí, que los fueran a dejar a Chillán y tiene entendido que los fueron a dejar y a buscar a Chillán. **Conc. Gierke** señala que ese es otro club de Cabrero que lo solicitó, el otro era la Escuela de Fútbol. **Sr. Pdte.** indica que tienen que enviar la solicitud. **Conc. Gierke** señala que la enviaron, lo que pasa es que se envió y luego se perdió en el municipio y la volvieron a enviar y le dieron respuesta, pero hasta Chillán, entonces, tienen todo para estar allá, estacionar, tienen todo coordinado, pero están en aprietos por el tema de la locomoción, entonces, espera que Sr. Pdte. lo tenga presente.
- ✓ **Conc. Gierke** señala que Essbío está haciendo trabajos en la comuna y no sabe quien del municipio se encarga de fiscalizar, porque son trabajos que se hacen en el territorio comunal, porque hay muchas quejas de parte de los presidentes de juntas vecinos en el sentido que han echado a perder las veredas y han quedado así o bien el pavimento ha quedado con desnivel y esto lo dice específicamente por el evento que se generó frente a la PDI, donde se hizo la reparación y a la semana colapsó y consulta si hay un ente encargado de fiscalizar los trabajos. **Sr. Pdte.** indica que el ITO de la Dirección de Obras debiera ver eso. **Conc. Gierke** señala que hay varios trabajos que se están haciendo y tienen que preocuparse para que el trabajo quede bien y no se tengan problemas después de esperar mucho tiempo para que vengan a reparar. **Sr. Pdte.** indica que en todo caso el contratista que trabaja para Essbío tiene que dejar una boleta de garantía por la buena ejecución de la

obra y en caso que quede mal, el contratista tiene que repararla después, claro que con todas las molestias que implica de volver a romper la misma calle y el tránsito.

- ✓ **Conc. Gierke** señala que le preocupa y se suma a la gran gestión e insistencia de concejal Carvajal en cuanto a la luminaria del cruce Charrúa, agrega que ahora se está haciendo una gran labor de desmalezar, lo que es fundamental por la visibilidad que tiene ese espacio, cree que eso va a ser muy positivo para los choferes, pero hace falta una luz en la noche en el sector, porque él ha pasado de noche por ahí y gracias a Dios no se ha producido una violación o algo así que lamentar, pero sí ha habido accidentes fatales, entonces él se suma a la petición que ha hecho concejal Carvajal tiempo atrás, porque él ha transitado últimamente por ahí y realmente hace falta una luminaria, y es buena la medida que se ha tomado de desmalezar el sector. **Conc. Carvajal** recuerda que en ese sector tampoco hay bermas. **Sr. Pdte.** indica que eso Vialidad pretende repararlo cuando se ejecute la segunda vía a Concepción, la idea es hacer bermas hasta Cholguán.
- ✓ **Conc. Zapata** se refiere al tema de la Ficha de Protección Social y consulta si va a haber más personas con clave. **Sr. Pdte.** responde que sí y van a un curso en estos días.
- ✓ **Conc. Zapata** consulta si se puede oficiar a la línea de buses interprovinciales que entran a Cabrero y que pasan por Cabrero, no sabe si todas, pero las más comunes, porque recorriendo la carretera se ha podido observar bolsas de basura que ellos van dejando por la carretera en la Ruta 5, a él le importa la comuna en sí y resulta que ellos dejan bolsas en el Cruce Cabrero, en el Paradero, en el Cruce Monte Águila, también entre Monte Águila y Salto del Laja, entonces, van dejando bolsas de basura por toda la Ruta 5 y esto unido al tema de los perros vagos que luego llegan y desparraman toda la basura y resulta que Cabrero es una comuna turística, sobre todo a la altura del Salto del Laja y no se puede mostrar ese tipo de cultura, que no es de la comuna, sino de la línea de buses interprovinciales.
- ✓ **Conc. Zapata** consulta cuándo va a estar listo el empastado de la Cancha del Complejo Deportivo. **Sr. Pdte.** indica que él no ha ido a ver como para poder dar una respuesta, va a tratar de ir para ver qué está pasando, pero efectivamente eso debiera estar más o menos terminado.
- ✓ **Conc. Zapata** se refiere a la piscina que sufrió daños a causa del terremoto y indica que la vio bastante abandonada cuando fue a la Cancha N°2 hace unos días y consulta si se va a habilitar o no. **Sr. Pdte.** responde que están trabajando en ella.
- ✓ **Conc. Zapata**, respecto al Cementerio Municipal consulta si hay terrenos para vender. **Sr. Pdte.** responde que sí. **Conc. Zapata** señala que plantea la inquietud de una persona que hace seis meses que está consultando por terreno y no le venden. **Sr. Pdte.** indica que se entregó ya un plano definitivo donde se puede vender terreno, hay varios lotes a la venta dentro de la ampliación, incluso están estacados, por lo menos así le informó a él el Encargado de Patentes, don Edgard Valenzuela hace unos días. **Conc. Carvajal** consulta si se están vendiendo nichos. **Sr. Pdte.** responde que sí. **Conc. Carvajal** complementa la inquietud planteada por concejal Zapata, porque la pregunta se la hicieron a él y él atendió a esa persona llamando a concejal Zapata, porque existe un caballero al que se le murió su hijo hace seis meses atrás y no ha logrado sepultarlo en un terreno de su propiedad, sino que está en uno prestado, porque no le venden sitio, entonces, cree que eso no está funcionando, por lo menos hasta hace una semana atrás y como él no estaba muy al tanto, cuando la persona llamó, puso al teléfono a concejal Zapata y lo que el interesado les manifestó era que no hallaba a quien recurrir para poder comprar. **Conc. Gierke** consulta si se está regulando a quien se le vende, porque tal vez con dinero se pueden comprar 10 nichos y después revenderlos o se está tomando una precaución en cuanto a eso. **Sr. Pdte.** indica que por lo menos se está vendiendo de manera que una persona compre uno o dos, pero más que eso no, porque es curioso que alguien vaya a comprar más que esa cantidad.
- ✓ **Conc. Zapata** consulta si se puede conocer con anticipación si es que hay proyectos para el año 2011, sobre todo los que son FRIL para poder ir viendo con los Consejeros regionales. **Secretario Técnico** señala que es imposible hacer ahora una cartera de proyectos FRIL para el 2011, porque ésta parte el 2011, ya que son proyectos del mismo año. **Sr. Pdte.** indica que lo van a ver, porque se está a la espera de que aprueben unos que estaban pendientes de este año. **Secretario Técnico** señala que esos proyectos están dentro de una ficha que él informó. **Sr. Pdte.** indica que hoy sesionaba el Consejo Regional. **Secretario Técnico** indica que normalmente los ven entre diciembre y enero que es cuando se empieza a formar la cartera 2011.
- ✓ **Conc. Zapata** plantea que en Monte Águila, en calle Colo Colo con Florencio Arrivillaga hay unos escombros de unas murallas que se botaron y consulta si pueden ser retirados.

- ✓ **Conc. Órdenes** consulta si el bus municipal grande está operativo. **Sr. Pdte.** responde que no y ahora están con problemas de recursos para poder repararlo, por otra parte, quedaron de mandar recursos que asignó el Gobierno, pero no fue un gran monto el que le asignaron a Cabrero, son alrededor de \$45.000.000, tenían la esperanza de que hubieran sido unos \$100.000.000 pero lo que sea es bienvenido, entonces, una vez que lleguen se va a priorizar, pero en el bus hay que invertir aproximadamente \$2.000.000 para que quede operativo, no es tanta plata, pero en este momento no está.

Habiéndose completado la tabla y el tiempo de prórroga, **Sr. Pdte.** levanta la sesión siendo las 18:32 horas.



**Relación de Acuerdos Sesión Ordinaria N°71
del 10 de noviembre de 2010**

Acuerdo N°301 del 10.11.2010: El H. Concejo Municipal autoriza, en forma unánime, ceder en Comodato por el plazo de 10 años, el estanque de 10.000 litros de agua perteneciente al camión aljibe municipal, al Cuerpo de Bomberos de Cabrero para que habiliten camión Ford de la Tercera Compañía de Bomberos de Monte Águila.

Acuerdo N°302 del 10.11.2010: El H. Concejo Municipal autoriza, en forma unánime, a la Asociación de Turismo Rural Aguas del Laja, perteneciente a la comuna de Cabrero, funcionar con Patentes de Alcoholes Temporales Letra "F", durante la Temporada Estival 2010 - 2011, por cuatro meses a contar de esta fecha, a los siguientes contribuyentes pertenecientes a la Asociación:

1.	Mariana Barra Montoya	Camping Aguas Verdes, sector La Aguada.
2.	Mario Osorio Cabas	El Rincón del Mirador acceso Cascadas Salto del Laja
3.	Bernardina Uribe Urrutia	Camping San José, sector Los Encinos
4.	Gladys Fernández Altamirano	Camping Tío Peyo, sector Los Encinos
5.	Gabriela Fernández Altamirano	Camping El Progreso, sector Los Encinos
6.	Rigoberto Quiroz Villagrán	Camping El Arrayán, camino Chillancito

Acuerdo N°303 del 10.11.2010: El H. Concejo Municipal considerando el informe de Carabineros que observa la falta de medidas de seguridad en el recinto del señor Marco Eduardo Espinoza Morales, quien solicita Patente de Alcohol Salones de baile o Discotecas, correspondiente a la letra "O", en Ruta 5 Sur Kilómetro 468 Los Castaños, ha resuelto dejar pendiente de aprobación, hasta que el contribuyente repare las observaciones señaladas en el citado informe y, luego de comprobadas en terreno, el Concejo Municipal no tendría inconveniente en otorgarla.

Acuerdo N°304 del 10.11.2010: El H. Concejo aprueba en forma unánime, comprometer recursos municipales por la suma de \$673.376.617 más IVA, para efectuar Llamado a Licitación Pública para ejecutar el proyecto de "Mejoramiento de la Iluminación Pública de la Comuna de Cabrero", que contempla la instalación de 3.000 luminarias: 2.741 LED y 259 de Haluro metálico y, además el reemplazo de aproximadamente 600 ganchos y mejoras en el cableado de la red de luminarias.

Acuerdo N°305 del 10.11.2010: El H. Concejo Municipal considerando la exposición de la Directora Comunal de Educación y en base a los antecedentes entregados, aprueban en forma unánime, el Plan Anual de Desarrollo de Educación Municipal, PADEM año 2011.-

Acuerdo N°306 del 10.11.2010: El H. Concejo Municipal aprueba, en forma unánime, el Proyecto de Presupuesto de Educación año 2011, tal como fue presentado, con un total de Ingresos y de Gastos de M\$5.005.985.- (Cinco mil cinco millones, novecientos ochenta y cinco mil pesos).